

y visto por el Ayuntamiento la yxpresada Exponcion = Acordo: Me atendiendo al Espiritu y Concepto en q. se halla concebido el rra q. q. de la Ley del diez y siete de Sep<sup>r</sup>, no parece q. se perjudican los derechos y privilegios de esta Corporacion, ni quedan en su fuerza y vigor las otras ptes de disposiciones, ni solo la economia de los heredamientos en la que se concede a estos, y por ello habere a su entera operacion aquella disposicion: Deme a los Regidores Oponentes los testimonios q. pidan y asimismo los q. se les demandan. Auto acordado y firmaron  
H. Doysee =

Damian Cortina Luis Navarro

Pedro Maria Camacho

Justo Arana y Mora

Blas de Canovas Canovas

